NOTIFICACION

Asunción, 12 de mayo de 2015

SEÑOR:

ARIEL MATIAS BOGADO LOPEZ

NEOTEK S.A.

San Roque González 1734 c/ Paz del Chaco – Lambaré.

PRESENTE

La Jefa de la Unidad de Administración y Fiscalización de Contratos del Ministerio de Defensa Publica , se dirige a Ud., en el marco del Contrato 97/2014, Contratación Directa Nº 27/14 "Adquisición de detector de metales", ID 283.796, suscrito en fecha 19 de diciembre del 2014 a objeto de NOTIFICARLE la Resolución N° 421/15 de fecha 29 de abril del 2015 que en su parte resolutiva dice: ***Rescindir*** *el Contrato Nº 97/14 de fecha 19 de diciembre del 2.014, suscripto por la Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública Abog. Noyme Yore Ismael con la Firma Neotek S.A. referente a la "Adquisición de Detector de Metales " – ID Nº 283.796, desde el 29 de abril de 2015.*----------

Que, siendo la rescisión causal de ejecución de la Garantía de cumplimiento Contrato suministrada por ud/s mediante declaración jurada Formulario N°03 de fecha 22 de diciembre del 2014, Solicito se sirva pagar a esta Institución, mediante deposito en cuenta N° MIHA 3125 PYG, MH – MDP-Recursos Propios- Ley Nº 4671/12, la suma de Gs. 2.346.750- (**Guaraníes Dos millones trecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta**), en el plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para su conocimiento y sin que ello constituya menester para el pago solicitado, adjuntamos a la presente copia de la resolución respectiva.----------

Atentamente

ABG. ELPIDIA ROJAS
Jefa de la Unidad de Administración
y Fiscalización de Contratos

Neotek S.A.
Angel Jorge Paredes
12/05/2015

49